



En los últimos cursos las Escuelas Oficiales de Idiomas de nuestra comunidad han sufrido cambios muy importantes que han afectado de manera considerable a su organización y funcionamiento. La Federación STECyL-i siempre ha estado apoyando y defendiendo los intereses de nuestras Escuelas. El cambio que más ha afectado a las Escuelas Oficiales de

EEOOII

Idiomas ha sido la nueva distribución horaria por niveles. Desde STECyL-i hemos luchado para que el profesorado pudiera acogerse a la reducción efectiva de jornada lectiva, aunque la administración ha empeorado el funcionamiento de las mismas con su imposición de diferente carga horaria para los cursos de 1º y 2º, hemos logrado que se pudiera flexibilizar, pero seguimos reivindicando que la carga horaria de los cursos sea la misma, cuatro horas y cuarto, porque la actual distribución sigue siendo un lastre para la adecuada organización de las EEOOII. La desaparición de las pruebas unificadas de certificación ha sido otro cambio impuesto por la administración, que nos puede llevar a diferencias notables entre las mismas escuelas. Este curso se implantará la certificación e impartición del nivel C1, reivindicación de todas las Escuelas pero que debe llevarse a cabo adecuadamente, sin prisas y con los recursos humanos necesarios, así como con un currículo propio. Las Escuelas Oficiales de idiomas de nuestra comunidad deben ser un referente claro y primordial en la enseñanza de idiomas en nuestra sociedad, y deben llegar también a más zonas rurales de nuestra comunidad.

PLATAFORMA REIVINDICATIVA

- 1** Negociación y actualización de la orden de organización y funcionamiento.
- 2** Todos los cursos con la misma carga horaria, para que esto sea posible con el horario del profesorado y las horas establecidas en el currículo, se deben impartir 4 horas y cuarto semanales.
- 3** Impartición del nivel C1 en todas las escuelas que lo soliciten con los recursos humanos necesarios.
- 4** Pruebas unificadas de certificación elaboradas por profesorado de las EEOOII, con su correspondiente formación y reducción horaria lectiva.

5 Extensión de la oferta educativa:

- ▶ Apertura de más Secciones de la Escuela Oficial de Idiomas en la zona rural de nuestra comunidad.
- ▶ Formación del profesorado de centros bilingües.
- ▶ Oferta de más lenguas cooficiales, condicionada a la demanda.
- ▶ Enseñanza de nuevas lenguas extranjeras.
- ▶ Formación específica y/o especializada de idiomas para otros colectivos.

6 La plantilla de profesorado debe mejorarse en los siguientes aspectos:

- ▶ Jefatura de estudios adjunta por cada 800 alumnos.
- ▶ Las reducciones por otros trabajos desarrollados (Jefaturas de departamento, responsable de medios audiovisuales, biblioteca...) deben adecuarse a las horas de los grupos (cuatro horas y cuarto).
- ▶ Dotación de más auxiliares de conversación.
- ▶ Reducción de jornada lectiva a los mayores de 55 años, sin reducción de haberes.
- ▶ Necesaria disminución de la ratio profesor-alumno: 25 en nivel básico; 20 en nivel intermedio y 15 en nivel avanzado.

7 Todas las Escuelas de Idiomas deben disponer de un edificio para uso exclusivo con ICT para incorporación de NTIC; estarán dotadas de biblioteca, laboratorios de idiomas, aulas de autoaprendizaje,...

**MÁS IDIOMAS, MÁS ESCUELAS, MÁS RECURSOS
MÁS ESCUELA PÚBLICA**

más STES

